



Nombre del Cargo: Trabajador(a) Social 3			
Estrato	Profesional	Clase de puesto	Profesional de Servicio Civil 3
		Especialidad/Formación	Trabajo Social
Ubicación organizacional	Dirección Servicios de Salud	Proceso de trabajo	Gestión de regulación de la salud
Jefatura inmediata	Director(a) de Servicios de Salud	Jefatura que antecede	Director(a) General de Salud
Propósito del Cargo			
Ejecutar actividades profesionales en materia de rectoría de los servicios de salud, aplicando criterio de experto desde el ámbito de Trabajo Social para desarrollar, proponer, atender y/o coordinar procesos de trabajo de alta complejidad, desarrollando acciones orientadas a emitir y ajustar normativa, participar en la elaboración, actualización, difusión de política, programas, proyectos y estrategias, brindar acompañamiento técnico, asesoría y capacitación, realizar labores de análisis y evaluación de servicios, identificar oportunidades de mejora, generar propuestas desde su ámbito de competencia y recomendar los ajustes que se requieran con el fin de armonizar la provisión de los servicios de salud a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades de la población,, con enfoque de derechos, garantizando la gestión de calidad y equidad de los servicios.			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
<b>Resultado 1</b> Diseño, ejecución, evaluar y/o supervisión técnica de proyectos, investigaciones, estudios y evaluaciones relativas a la rectoría de los servicios de salud	<b>Actividad 1</b> Diseñar, ejecutar y/o supervisar técnicamente investigaciones, proyectos y estudios, sobre la temática de servicios de salud, con el propósito de identificar los requerimientos, brechas e inequidades en el acceso y calidad de estos servicios, y emitir recomendaciones que permitan la toma de decisiones y la generación de políticas públicas basada en evidencia, que contribuyan a la implementación de enfoque de redes integradas y centrado en las personas, incorporando la promoción de la salud, la atención primaria, la atención terciaria, la rehabilitación y la atención paliativa, así como a la cobertura de las necesidades de todo el curso de vida de las personas usuarias con un enfoque de calidad, acceso, oportunidad y sostenibilidad.		
	<b>Actividad 2</b> Coordinar, articular, conducir e integrar esfuerzos con los actores sociales internos y externos, para la elaboración, actualización, ajuste y divulgación del marco normativo, lineamientos, procedimientos, protocolos, metodologías e instrumentos técnicos orientados a la rectoría en el ámbito de los servicios de salud a nivel nacional, por medio de articulación con diferentes instituciones públicas y privadas involucradas, siguiendo las buenas prácticas regulatorias en materia de la gestión de la calidad, normalización y evaluación, con el propósito de asegurar la provisión de los servicios de salud a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades de la población, con enfoque de derechos garantizando la gestión calidad y equidad de los servicios		
	<b>Actividad 3</b> Participar en la elaboración de políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y lineamientos relacionados con componentes de calidad de los servicios de salud, la habilitación y la acreditación de servicios de salud y de temas prioritarios en salud desde una perspectiva nacional, brindando criterio de experto desde su ámbito de competencia, integrando esfuerzos con actores sociales internos y externos, con el fin de contribuir en la atención de las necesidades de la población nacional, en materia de gestión de calidad y equidad de los servicios de salud que se brindan en el país.		



<b>Resultado 2</b> Coordinación de comisiones y equipos de trabajo del ámbito de su competencia	<b>Actividad 1</b> Coordinar y participar en comisiones y equipos de trabajo institucionales e interinstitucionales a nivel nacional, promoviendo y orientando en el desarrollo de proyectos específicos en materia de su área de competencia, convocando y coordinando reuniones, emitiendo criterio de experto, brindando asesoría técnica especializada, velando por el cumplimiento de la normativa, dando seguimiento a las acciones y verificando el cumplimiento de las políticas, planes y demás disposiciones técnicas y normativas en materia de gestión de la calidad, acceso, equidad, normalización y evaluación de los servicios de salud, con el propósito de lograr satisfactoriamente los objetivos institucionales.
	<b>Actividad 2</b> Participar con el equipo de trabajo en la oportuna rendición de cuentas ante los entes contralores y fiscalizadores, dentro del marco de responsabilidad del funcionario público y en procura del fortalecimiento del sistema democrático nacional, contribuyendo en la investigación y recopilación de insumos, sistematización de datos y formulación de los informes correspondientes
<b>Resultado 3</b> Asesoría, criterio de experto, supervisión técnica y capacitación	<b>Actividad 1</b> Asesorar técnicamente en el ámbito de su competencia a las instancias del Ministerio de Salud y a los actores sociales que lo requieran, dando orientación técnica, emitiendo criterios, capacitando en materia de gestión de la calidad, normalización y evaluación de servicios de salud, suministrando y explicando información, documentos, metodologías y procedimientos, con el fin de apoyar la toma de decisiones y la implementación de acciones concernientes al tema de provisión de servicios de salud a nivel nacional.
	<b>Actividad 2</b> Coordinar y ejecutar acciones de capacitación, asistencia y supervisión técnica del nivel nacional hacia unidades del nivel central, regional y local, otras instituciones del Estado, así como a los prestadores de servicios de salud y otros actores sociales, en temas relacionados con los procesos de regulación de servicios de salud, coordinando y brindando acompañamiento técnico, monitoreando y verificando la aplicación la normativa, procedimientos, lineamientos, planes, políticas y demás disposiciones que regulan dichos procesos, con el fin de orientar a las unidades, su alineamiento y armonización con las prioridades nacionales en salud y contribuir al mejoramiento de la salud de la población.
<b>Resultado 4</b> Realización de otras labores administrativas inherentes al cargo	<b>Actividad 1</b> Proponer, actualizar y analizar bases de datos, expedientes y otros compendios de información que faciliten el acceso oportuno a datos confiables, la atención oportuna de requerimientos, la emisión de criterio y recomendaciones técnicas para la toma de decisiones de los superiores, en materia de rectoría de servicios de salud.
	<b>Actividad 2</b> Redactar, revisar y firmar informes, oficios, actas, boletas, reportes y otros instrumentos técnicos y documentos similares necesarios para la gestión de los diferentes trámites que realiza, para lo cual debe utilizar y corroborar la aplicación de los procedimientos, instrumentos técnicos y normativa vigente, a fin de sustentar técnica y legalmente los actos administrativos que se derivan de su trabajo y brindar los insumos necesarios para atender los requerimientos que se le presentan.
	<b>Actividad 3</b> Rendir ante su superior inmediato, un informe periódico de labores, mismo que describirá las actividades realizadas y productos obtenidos durante ese periodo, con el fin de generar evidencia de su contribución al logro de los objetivos y metas establecidas para la unidad organizativa.
	<b>Actividad 4</b> Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.



Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Ejerce sus funciones con independencia, de acuerdo con la política institucional, los procedimientos, normativa y la legislación vigente. Presenta libertad para implementar métodos de trabajo a fin de atender situaciones imprevistas o poco usuales. Requiere de juicio experto para atender y resolver de manera efectiva las actividades y procesos de mayor complejidad y trascendencia de la unidad organizativa. Requiere proactividad y visión estratégica para diseñar, coordinar, supervisar y ejecutar programas, proyectos, estudios, investigaciones y otras actividades relativas a la temática de servicios de salud, así como proponer mejoras que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La supervisión de su trabajo se hace a través de la apreciación y revisión directa de la ejecución de las tareas, tales como el diseño, ejecución y/o supervisión técnica y evaluación de investigaciones, proyectos, estudios, relativa a servicios de salud, por participación en la emisión de normativa, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos, así como la participación en acciones de acompañamiento técnico, asesoría, supervisión técnica y capacitaciones de las unidades organizativas de los niveles de gestión del Ministerio de Salud y a los prestadores de servicios de salud y otros actores en materia dentro de su ámbito de competencia. Además, se verifica la emisión de criterios y recomendaciones acertadas, los aportes originales, la propuesta de mejoras e innovaciones, la atención de los usuarios, la rendición de cuentas oportuna ante entes</p>	<p>Le puede corresponder coordinar actividades de equipos de trabajo, comisiones o personal de menor nivel, al cual orienta en los procedimientos de trabajo, supervisa en el cumplimiento de los requerimientos, normas técnicas propias de la actividad y da seguimiento de las labores asignadas en la realización de estudios, investigaciones y proyectos específicos.</p>	<p><b>Lugares:</b> Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina en la dependencia en donde se ubica, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando y coordinando actividades como reuniones, capacitaciones u otras actividades.</p> <p>Algunas de las tareas encomendadas pueden requerir el desplazamiento hacia distintas zonas del país, para ejecutar y coordinar acciones de acompañamiento técnico, reuniones, capacitaciones, entre otras.</p> <p>Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p><b>Ambiente:</b> Realiza sus funciones en lugares cerrados en una oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales cambiantes, tales como: temperaturas variables, contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo.</p> <p><b>Condiciones:</b> Las actividades del cargo ameritan mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros. El ejercicio del cargo exige esfuerzo mental para gestionar de una manera efectiva el tiempo y a la vez atender de manera oportuna los requerimientos que le soliciten, para lo cual debe prestar atención, ser imparcial, discreto, comprender el concepto de confidencialidad, saber tratar con las personas mantener la escucha activa, ser paciente y mantener el autocontrol, a fin de interactuar asertivamente y comunicar las ideas de manera clara y sencilla, utilizando un lenguaje positivo y manteniendo una actitud negociadora.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Le puede corresponder desplazarse a diferentes lugares a nivel nacional, para participar en reuniones, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p>



<p>fiscalizadores, la confección de informes, oficios y demás documentos que presenta</p> <p>También se considera la actitud hacia el aprendizaje continuo, la adaptación al cambio y la capacidad para contribuir a la formulación y cumplimiento de planes, proyectos y objetivos, a través de la contribución al trabajo en equipo. Se valora el criterio de experto, la eficacia y eficiencia de los métodos que aplica, la calidad, oportunidad y exactitud del trabajo realizado, los servicios prestados y los resultados obtenidos, los aportes originales a las actividades asignadas, la forma en cómo se desenvuelve, la habilidad para atender y resolver problemas y asuntos imprevistos, la capacidad de cooperación, la dedicación, diligencia y compromiso con el trabajo y su disposición para atender al usuario.</p> <p>En el desempeño del cargo debe actuar con capacidad de respuesta y con disposición para la realización de actividades y responsabilidades que le atañen dentro del marco de una cultura de trabajo en equipo y de servicio al usuario.</p> <p>Debe informar a su jefatura inmediata, sobre las irregularidades e imprevistos que se le presenten en su quehacer diario, así como efectuar oportunamente la rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus labores de acuerdo con el deber de cumplimiento.</p>		<p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>
<b>Modalidad de trabajo</b>	Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)	
<b>Impacto de la gestión</b>	<b>Relaciones de trabajo</b>	<b>Activos, Equipo, Insumos</b>
<b>Nivel de dificultad</b> Moderado: Ejecuta actividades profesionales en materia de rectoría de los	<b>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</b>	Es responsable por el adecuado uso, mantenimiento y custodia de los equipos, herramientas, recursos tecnológicos, sistemas de información, materiales, documentales, entre otros bienes



<p>servicios de salud, aplicando criterio de experto desde el ámbito de Trabajo Social para desarrollar, proponer, atender y/o coordinar procesos de trabajo de alta complejidad, desarrollando acciones orientadas a emitir y ajustar normativa, participar en la elaboración, actualización, difusión de política, programas, proyectos y estrategias, brindar acompañamiento técnico, asesoría y capacitación, realizar labores de análisis y evaluación de servicios, identificar oportunidades de mejora, generar propuestas desde su ámbito de competencia y recomendar los ajustes que se requieran con el fin de armonizar la provisión de los servicios de salud a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades de la población, con enfoque de derechos, garantizando la gestión de calidad y equidad de los servicios.</p> <p>En su labor cotidiana tiene acceso a información sensible o confidencial, razón por la cual debe mantener discreción de los asuntos que conoce para evitar conflictos que afecten la protección de datos personales, la imagen institucional y atenten contra los objetivos.</p> <p><b>Eficiencia que se requiere para cumplir las actividades</b></p> <p>Mantiene una actitud positiva y de servicio, a fin de atender los requerimientos de la unidad organizativa, con calidad y oportunidad, estableciendo relaciones interpersonales positivas, transmitiendo asertivamente la información que se deriva de los asuntos en que trabaja y brindando soluciones</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo de trabajo de la unidad organizativa donde se ubica. ·</li><li>• Superiores y personas funcionarias de los tres niveles de gestión institucional. ·</li><li>• Representantes de otras instituciones públicas y privadas. ·</li><li>• Actores Sociales. ·</li><li>• Público en general.</li></ul> <p><b>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones</b></p> <p>El cargo exige relaciones interpersonales frecuentes, que implican la coordinación constante con los niveles de gestión de la institución y demás usuarios, para asesorar, intercambiar y trasladar de información.</p> <p>Requiere un alto nivel de habilidades interpersonales, para regular y administrar el manejo de las relaciones con los usuarios, compañeros, jefaturas y personal de la institución.</p> <p>Debe sostener la calidad de los vínculos regulares y crear nuevos, en los cuales debe representar los intereses del centro de trabajo en el que se encuentra destacado y fortalecer la imagen como representante de la institución.</p> <p><b>Implicaciones de una mala relación</b></p> <p>Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían afectar la imagen institucional y la credibilidad técnica, provocar atrasos, perjudicar el ambiente laboral y afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>que le son suministrados para el desarrollo de sus actividades y debe responder por los daños o anomalías que puedan darse por su uso indebido. Debe reportar las fallas e irregularidades que detecte en procura del buen funcionamiento de dichos bienes.</p>
---	---	--



factibles a los trabajos y problemas que se presenten.

**Implicaciones del error**

Los errores cometidos pueden ocasionar:

- La emisión de criterio errado puede afectar la formulación e implementación de la normativa, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos conllevando a errores por parte de terceros, lo cual podría implicar afectación en la prestación de servicios de salud, perjudicando la calidad, acceso y oportunidad de los mismos. .
- La incorrecta interpretación de la normativa vigente y mala aplicación de los procedimientos establecidos, puede afectar directamente el bienestar público, afectar la salud de la población, poner en riesgo la integridad física de la ciudadanía, además de perjudicar el medio ambiente. .
- El incumplimiento en las tareas asignadas, puede provocar pérdidas económicas y materiales, repercutir la imagen como representante de la institución.
- Implicaciones de una mala relación: Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían afectar la imagen institucional y la credibilidad técnica, provocar atrasos, perjudicar el ambiente laboral y afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Si se realiza un análisis erróneo de la información se puede inducir al error a la jefatura y compañeros de la unidad organizativa, afectar la toma de



<p>decisiones, viéndose perjudicada la credibilidad institucional, traer consecuencia a terceros y provocar pérdidas económicas y humanas.</p> <p>Otras consecuencias de eventuales errores son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento a la normativa y procedimientos.</li><li>• Atrasos en la prestación de los servicios institucionales y afectación al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizativa. ·</li><li>• Faltas a la probidad.</li><li>• Afectación de la imagen institucional.</li><li>• Dar ocasión a la pérdida de credibilidad de la unidad organizativa.</li><li>• Daños morales por un mal manejo de información sensible o confidencial. ·</li><li>• Afectación de la relación deseada con los usuarios. ·</li><li>• Desorientación e insatisfacción de los usuarios. ·</li><li>• Mal uso de los recursos públicos asignados. ·</li><li>• Omisión o supresión de información relevante. ·</li><li>• Pérdidas económicas y materiales. ·</li><li>• Perjuicio sobre la salud pública. ·</li></ul> <p>Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo</p>		
<b>Requerimientos Específicos</b>		
<b>Requisitos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica</li></ul>	
<b>Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración Pública</li><li>• Auditoría y evaluación de Servicios de Salud</li></ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías o evaluación y gestión de la calidad</li> <li>• Bioética</li> <li>• Estrategias de servicios de calidad en función del cliente</li> <li>• Ética y probidad</li> <li>• Legislación, políticas, normas, reglamentos, procedimientos y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia</li> <li>• Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud</li> <li>• Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud</li> <li>• Paquetes ofimáticos</li> <li>• Relaciones humanas</li> <li>• Sistemas informáticos relativos a su ámbito de competencia</li> </ul>	
<b>Competencias</b>		
<b>Tipo de competencia</b>	<b>Nombre de la competencia</b>	<b>Nivel de dominio</b>
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público	Avanzado
	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Avanzado
Del Grupo Ocupacional	3. Análisis y Solución de Situaciones	Destacado
	4. Acción Estratégica e Innovadora	Destacado
	5. Gestión de Calidad	Destacado
	6. Sensibilidad Tecnológica	Avanzado
	7. Trabajo colaborativo	Destacado
<b>Evidencias</b>		
<p>Las evidencias son los <u>hechos observables y medibles</u> que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.</p> <p><b>Nota:</b> Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.</p>		
<b>Competencia 1</b> Compromiso con el Servicio Público	<b>Comportamiento 1</b> Su comportamiento se alinea a los valores y objetivos de su rol, comprendiendo a cabalidad el impacto de sus acciones en la administración pública costarricense. Es una persona reconocida por su compromiso con su institución y el servicio público.	
	<b>Comportamiento 2</b> Es una persona reconocida por generar espacios de conversación y trabajo en el que se promueve el compromiso con el trabajo y la institución, instando al personal de la entidad a querer ir más allá de sus labores cotidianas.	
	<b>Comportamiento 3</b> Se reconoce por su genuino interés por atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias, dedicando tiempo y esfuerzo en ello. Establece estándares para los procesos de los cuales es responsable, adecuándolos a los criterios de calidad.	
<b>Competencia 2</b> Integridad en el desempeño de la función pública	<b>Comportamiento 1</b> Se reconoce por actuar con integridad, objetividad, ética, rectitud y transparencia, siendo una persona funcionaria respetuosa de la diversidad y derechos fundamentales en su trato hacia las y los demás. Es transparente y mantiene discreción en la información que maneja, además, se fundamenta en información oportuna, veraz y objetiva.	
	<b>Comportamiento 2</b> Realiza y promueve el manejo responsable y cuidadoso de los recursos e información institucional.	



<b>Competencia 3</b> Análisis y Solución de Situaciones	<b>Comportamiento 1</b> Desarrolla conceptos nuevos para solucionar situaciones y para el desarrollo de nuevos proyectos, considerando el impacto de éstos tanto en su unidad de trabajo como para la institución. Integra ideas, datos esenciales y los presenta de forma clara y aplicable, mediante un plan de acción.
	<b>Comportamiento 2</b> En situaciones de riesgo e incertidumbre es capaz de tomar decisiones basándose en los referentes estratégicos de la organización y de la satisfacción de las personas usuarias, generando aprendizaje y referencia para la resolución de situaciones futuras.
	<b>Comportamiento 3</b> Con base en las evidencias y resultados obtenidos, desarrolla estrategias de corto, mediano o largo plazo para evaluar, controlar, optimizar e identificar oportunidades de mejora de estudios, proyectos, programas u otros, que impactan significativamente a nivel institucional.
<b>Competencia 4</b> Acción Estratégica e Innovadora	<b>Comportamiento 1</b> Monitorea constantemente los cambios del entorno, analizando éstos y visualizando con rapidez las oportunidades, amenazas y su efecto en su trabajo, unidad u organización, estableciendo orientación estratégica para la aprobación de planes, programas y otros.
	<b>Comportamiento 2</b> Promueve espacios de trabajo y ambientes laborales, que permiten al equipo experimentar y generar nuevas formas de abordar y resolver situaciones normales y emergentes, que aseguren un mejor resultado.
	<b>Comportamiento 3</b> Transmite su confianza en las capacidades propias y de su equipo para superar obstáculos y desafíos; estimula a las personas funcionarias a hacer un uso cuidadoso y racional de los recursos y, crea condiciones que le permitan tomar decisiones con rapidez, cautelando los intereses de la Institución.
<b>Competencia 5</b> Gestión de Calidad	<b>Comportamiento 1</b> Fomenta un ambiente de excelencia, identificando las contribuciones destacadas en su equipo de trabajo u organización, promoviendo el uso de estándares, y revisando, creando e implementando nuevas formas de realizar las actividades, que aseguren resultados sobresalientes.
	<b>Comportamiento 2</b> Fomenta en su grupo y organización, la preocupación por los entes o personas usuarias, reducción de tiempos de respuesta y mejoras en los índices de rendimiento de gestión. Promueve acciones que permiten anticiparse a los requerimientos y que optimicen los tiempos de respuesta.
<b>Competencia 6</b> Sensibilidad Tecnológica	<b>Comportamiento 1</b> Percibe los cambios tecnológicos como una contribución a mejorar el desempeño personal y del equipo, proponiendo nuevas formas de abordar el trabajo, organizar las tareas y optimizar los resultados, actualizándose y replicando conocimientos entre las personas corresponsables del servicio.
	<b>Comportamiento 2</b> Utiliza sistemáticamente las herramientas de información y comunicación disponibles en su organización. Propicia entre sus pares el desarrollo de nuevas prácticas de trabajo basadas en el uso de tecnología. Destina tiempo para capacitarse en el uso de aquellas tecnologías que no maneja.
	<b>Comportamiento 3</b> Sistematiza el conocimiento y el aprendizaje producido, y propone sistemas de organización de la información para asegurar su divulgación y aplicación al trabajo de su equipo y organización.
<b>Competencia 7</b> Trabajo colaborativo	<b>Comportamiento 1</b> Resuelve eficientemente las tareas y proyectos encomendados, aun cuando convergen al mismo tiempo situaciones problemáticas, o se presenten obstáculos que exigen esfuerzos adicionales para cumplir con las metas propuestas, manteniendo la calidad. Visualiza los cambios como oportunidades y desafíos, transmitiendo una visión positiva de ellos a los demás.
	<b>Comportamiento 2</b> Promueve un ambiente de respeto entre las partes involucradas en un conflicto de intereses, incentivando el diálogo y la participación para la generación de soluciones efectivas a los mismos. Se anticipa a situaciones de conflicto y diseña planes de acción que permitan prevenirlas.
	<b>Comportamiento 3</b>



	Participa activamente en los equipos de trabajo que integra, apoyando las decisiones de éste, y asegurando que fluya la información y vela por la integración igualitaria de las personas involucradas.		
<b>Control de Actualizaciones</b>		<b>N° de Versión: 1.0</b>	
<b>Aspecto modificado:</b>		<b>Documento de referencia:</b>	
<b>Persona responsable:</b>		<b>Fecha:</b>	